



Natales
Ciudad que aprende.

DESIGNA FUNCIONES.

RESOLUCION N°: 036. /

PUERTO NATALES, MARZO 12 DE 2013.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, Título VII del D. F. L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, a través de su Presidente.

CONSIDERANDO:

1.- Necesidad de diagnosticar necesidades, formular y ejecutar proyectos para la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en beneficio de nuestros educandos.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** a Don **JOSE LUIS AMPUERO PENA**, como funcionario a desempeñarse en el **Departamento de Proyectos**, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/FTB/ytp.

DISTRIBUCION:

- 1 Interesado.
- 2 Archivo Directora de Educación.
- 3 Archivo Departamento Recursos Humanos.
- 4 Archivo.